



**ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 121/2024
"MONITOREO DE VIGILANCIA Y MONITOREO"**

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:15 Doce horas con quince minutos del día 12 de Marzo del 2024 dos mil veinticuatro, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación **LPL 121/2024**, denominada, "**MONITOREO DE VIGILANCIA Y MONITOREO**", solicitado por la **Coordinación General de Servicios Públicos Municipales**, se hace constar la presencia de las siguientes personas.

ASISTENTES. **Alejandra González De los Santos**, en representación de **José Eduardo Torres Quintanar**, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, **Daniel Alejandro Orozco Camarillo**, Representante de Contraloría Ciudadana, **Roberto Carlos Contreras Hernández** en representación de la **Coordinación General de Servicios Públicos Municipales**.

Se hace constar que no hubo la Participación de proveedores interesados, por lo que el fondo del presente proceso se hará constar hasta el fallo.

Deberá contar con un mínimo de 2 dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente"

En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo IX de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y al artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en el artículo 60 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214 fracción II del código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

CIERRE. Siendo las 12:20 Doce horas con veinte minutos del día 12 de Marzo del 2024 dos mil veinticuatro, se cierra la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.